

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2002 a las once, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.—Casa de planta baja, cocina y servicio, que radica en Marzagán, donde dicen «De Mi Abuela». Mide cincuenta y cinco metros cuadrados. Linda: Norte o izquierda, cada de doña Pino Torres; Sur o derecha, alpende de don Francisco Torres; naciente o espalda, tierras de don Domingo Caraballo; poniente o frontis, servidumbre de varios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas al tomo 2053, libro 534, folio 1, finca 3.488.

2.—Una habitación que le dicen «La Vieja», sita en dicho lugar de Marzagán. Mide 11 metros cuadrados. Linda: Norte o derecha, con Pino Torres; sur o izquierda, casa de don Francisco Torres; poniente o espalda, tierras de doña Josefa Sosa; naciente o frontis, servidumbre de varios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas al tomo 2053, libro 534, folio 4, finca 25.513.

Tipo de subasta

5.927.000 pesetas, para la finca número 3.488, y 1.128.000 pesetas, para la finca 25.513.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 2001.— La Secretario.—58.258.

MÁLAGA

Edicto

Doña Rosario Medina García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 634/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja contra Alfonso Torres García en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2002, a las diez veinte horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3027000018063400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 14 de marzo de 2002, a las diez veinte horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de abril de 2002, a las diez veinte horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el mismo día de la semana siguiente.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas. Así como a Cavasa, como acreedor posterior.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo A, en planta baja del portal 10 del conjunto residencial «Los Leones», en calle Almona, hoy con acceso por calle Salamanca, 7, portal 12, a la que corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 13 en la planta semisótano, con una superficie útil de 21 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 9, en el tomo 1.548, libro 608, folio 81, finca número 41.774, inscripción 1.ª

Tipo de subasta: 10.047.846 pesetas.

Dado en Málaga, 31 de octubre de 2001.—El/La Secretario.—57.939.

MARÍN

Edicto

Don Julio Arias Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Marín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 107/2000 se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Celsa Fernández González y don José Luis Blanco Blanco, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de enero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3595-0000-18-107-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de febrero de 2002, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de marzo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 10, vivienda letra C, sita en la segunda de las plantas del edificio sito en la calle Ezequiel Massoni, de Marín, a través de zona de paso que antecede al portal dos del edificio del propio referenciado portal. Tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados, distribuida en hall, pasillo, cocina, tendal, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y estar-comedor. Linda, tomando como referencia su puesta de entrada: Frente, norte, vivienda letra D de su misma planta, hueco del ascensor que parte del portal dos, pasillo distribuidor, hueco de instalaciones, conducto de saneamiento, rellano y hueco de las escaleras que parten del portal dos y patio de luces del edificio de que forma parte la finca aquí descrita; fondo, sur, vivienda letra B de su misma planta con acceso por el portal uno y, en parte, espacio que vuela sobre la calle Ezequiel Massoni.

Anejo. Tiene, como anejo esta finca, uno de los cuartos trasteros situados en la planta superior bajo cubierta del edificio, cuyo cuarto trastero es el señalado con la indicación 2-C, tiene el mismo acceso que la vivienda o finca principal de que es anejo (con ascensor hasta la quinta planta alta, inclusive) y tiene una superficie útil de 11 metros con 50 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 907, libro 239 de Marín, folio 98, finca 16.583, en el Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra.

Valoración: 14.650.000 pesetas.

Dado en Marín a 10 de octubre de 2001.—El Juez.—El/La Secretario.—57.972.

MATARÓ

Edicto

Oficial en funciones de Secretaria doña Elisa Gómez Cabrera,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 103/01-M, se sigue a instancia de doña Maria Paz Núñez Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Fátima Rodríguez Núñez, nacida en Premià de Mar, el día 29 de junio de 1974, hija de José y de Maria Paz, con domicilio en calle Girona, número 33, primero, primera, de Premià de Mar, no teniéndose noticias de ella desde el 25 de septiembre de 1991, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas la desaparecida tendría 27 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Mataró, 4 de octubre de 2001.—La Oficial en funciones de Secretaria.—57.920.

1.ª 28-11-2001